

RECIBIDO

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 0122 - 2013
Lima, 22 de marzo de 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL METROPOLITANO
RECIBIDO
03 ABR 2013

El Informe N° 0505 - 2013/SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 22.03.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Memorando N° 0145 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/GAP/MML, del 30.01.13, de la Gerencia de Administración de Parques y el Informe N° 0013 - 2013/SERPAR-LIMA/MV - GAP/MML, del 22.02.13, de la Médico Veterinaria de la Gerencia de Administración de Parques y el informe N° 0659 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 01.03.13, de la Gerencia Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificada para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referida Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositiva de aprobación;

Que, mediante el Memorando N° 0145 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/GAP/MML, del 30.01.13, de la Gerencia de Administración de Parques y el Informe N° 0013 - 2013/SERPAR-LIMA/MV - GAP/MML, del 22.02.13, de la Médico Veterinaria de la Gerencia de Administración de Parques y el Informe N° 0659 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, del 01.03.13, de la Gerencia Técnica, se requirió la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA ANIMALES" y el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS PARA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA - REHABILITACION Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR - SNIP 146121", respectivamente, para su inclusión en el PAC para el ejercicio 2013;

Que, a través del Informe N° 0505 - 2013/SERPAR LIMA/SGASA/MML, del 22.03.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Gerencia General la Resolución de Modificación del PAC 2013, a fin de aprobar e incluir las citadas requerimientos, solicitados por la Gerencia de Administración de Parques y la Gerencia Técnica, precisando que los mismos cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante los Memorandos Nos. 0142 y 0148 - 2013/SERPAR-LIMA/OPP/MML, del 15.03.13 y 20.03.13, respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicas;

Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobada mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativa de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue a delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:

Nº	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	OBSERVACION
57	"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA ANIMALES"	BIENES	ADP	S/. 309 851.43	INCLUSIÓN
58	"SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS PARA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA - REHABILITACION Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR - SNIP 146121"	SERVICIO	ADS	S/. 115 165.80	INCLUSIÓN

SEGUNDO: Los procesos de selección descritas anteriormente deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de los Contratos del SERPAR de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Handwritten signature]

PE德罗 ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

RECIBIDO
03 ABR 2013

CA
ORSA
OFF
AL
OCI
SEACE

27 MAR 2013

